

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC 2009-2012

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, PUBLICA LA

GACETA MUNICIPAL

QUE CONTIENE:

1. **ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 25 de marzo del 2010, de la adición de un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
 - b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 15 de abril del 2010, de las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV Y XXXV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
 - c. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Número Cuatro de la Orden del Día de la Decima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de diciembre del 2009, para precisar el origen de los recursos de la obra denominada Reconstrucción de la explanada en la primaria Ignacio Manuel Altamirano, con un costo aproximado de \$801,300.00, para que en lugar de que se ejecute con recursos FISM 2007-2008, sea con recursos del FISM 2008.
 - d. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del punto número cinco de la orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día tres de marzo del año dos mil diez, para precisar el origen de los recursos de las obras denominadas: Construcción de un aula y rehabilitación de desayunador en Escuela Primaria Benito Juárez; Pavimentación y obras complementarias de la Calle Hermosillo y Pavimentación y obras complementarias de la 3era. Cerrada de Nicolás Bravo, para que origen de los recursos sean FISM 2006-2007 y no recursos FISM 2007-2008.
 - e. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la ejecución de un paquete de obras, con recursos de Fondo de Infraestructura Social

Municipal 2010, Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Municipal 2010, Programa de Devolución de Derechos y Programa de Apoyo a la Comunidad.

- f. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para los apoyos solicitados para la fiesta patronal de nuestra señora de Santa Rita de Casia, la Fiesta Patronal del Santo Patrono San Juan Bautista y de la festividad de la capilla de Santa Isabel y al Grupo de 20 Productores de Leche del Ejido y de la Pequeña Propiedad de Santiago Teyahualco.
- g. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal, para apoyar al C. Ricardo Solano Gómez, damnificado de la explosión del día 22 de enero del presente año, para reconstruir su vivienda de la calla Aldama s/n, Esq. Buenavista, Col. La Morita.

2. ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, el Ayuntamiento autorice al Sindico Municipal desistirse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la controversia 115/2009, promovida por el Municipio de Tultepec en contra del Poder Ejecutivo del Estado de México, de conformidad con el artículo 53 fracción I de la ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar las obras y acciones sociales a ejecutar con recursos del Programa Federal Hábitat, Fondo de Infraestructura Social Municipal 2010 y recursos propios.
- c. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para los apoyos solicitados por la Sociedad de San Antonio de Padua "El Cuadro", a la Asociación de Ciclistas, Caminantes y Grupo de Pirotécnicos Voluntarios de Tultepec.
- d. Propuesta de punto de acuerdo para en su caso autorizar el pago de pasivos de la deuda registrada del municipio hasta por la cantidad de \$800,000.00 de recursos propios.

3. ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 29 de abril del 2010, tuvo a bien reformar el párrafo segundo de la fracción XXX del artículo 61, adicionar un último párrafo a la fracción XXX del artículo 61, un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 77; un quinto párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 125 y un párrafo tercero al artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- b. Propuesta de punto de acuerdo para, para en su caso, aprobar la ejecución de las obras denominadas: repavimentación de la calle

Hermenegildo Galeana, tramo de Ricardo Castro a calle 5 de Febrero 1er. Cuadro, Col. Centro; repavimentación de la calle Emiliano Zapata, Bo. San Juan Xocotla; repavimentación de la calle Industria, tramo de Av. Joaquín Montenegro a Av. 16 de Septiembre 1er. Cuadro, Col. Centro; Repavimentación de la calle 5 de Febrero, tramo de la calle Insurgentes a calle Netzahualcóyotl, Bo. El Carmen: con fondos provenientes del Gasto de Inversión Sectorial 2010.

- c. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para los apoyos solicitados para las festividades de la Col. 10 de Junio, Grupo Unidos por la Fe y apoyo a una persona que resulto lesionada en la balacera ocurrida el día 13 de mayo del presente año en camino Viejo a Melchor Ocampo.
- d. Análisis y en su caso, aprobación de la adquisición de dos terrenos, uno para el panteón municipal y el otro para una unidad deportiva.

1. ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 25 de marzo del 2010, de la adición de un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC EMITE SU VOTO A FAVOR DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES HECHAS POR LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DE LA ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LA PRESIDENCIA DE LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 15 de abril del 2010, de las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV Y XXXV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC EMITE SU VOTO A FAVOR DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES HECHAS POR LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE LAS FRACCIONES XXXII, XXXIII, XXXIV Y XXXV DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LA PRESIDENCIA DE LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

- c. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Número Cuatro de la Orden del Día de la Decima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de diciembre del 2009, para precisar el origen de los recursos de la obra denominada Reconstrucción de la explanada en la primaria Ignacio Manuel Altamirano, con un costo aproximado de \$801,300.00, para que en lugar de que se ejecute con recursos FISM 2007-2008, sea con recursos del FISM 2008.**

Por mayoría de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2009, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS: RECONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA EN LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, POR UN MONTO NETO DE \$801,300.00 (OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), DE RECURSOS DEL FISM 2008; ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CARRETERA SANTA ELENA-TULTEPEC, POR UN MONTO NETO DE \$359,625.66 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 66/100 M. N.), DE RECURSOS PROPIOS; CONCLUSIÓN DE MONUMENTO DE LA CARRETERA SANTA ELENA-TULTEPEC, POR UN MONTO NETO DE \$726,123.89 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 89/100 M. N.), DE RECURSOS PROPIOS; Y CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA ETAPA DEL C4, POR UN MONTO NETO DE \$500,578.00 (QUINIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), DE RECURSOS DEL FORTAMUN.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- d. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del punto número cinco de la orden del día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día tres de marzo del año dos mil diez, para precisar el origen de los recursos de las obras denominadas: Construcción de un aula y rehabilitación de desayunador en Escuela Primaria Benito Juárez; Pavimentación y obras complementarias de la Calle Hermosillo y Pavimentación y obras complementarias de la 3era. Cerrada de Nicolás Bravo, para que origen de los recursos sean FISM 2006-2007 y no recursos FISM 2007-2008.**

Por mayoría de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2010, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ORIGEN DEL RECURSO			MODALIDAD DE EJECUCIÓN
		RECURSOS MUNICIPALES	RECURSO DEL FISM 2006-2007	PAGIM 2010	
Construcción de un aula y rehabilitación de desayunador en Escuela Primaria Benito Juárez.	Col. Emiquía		\$220,000.00		ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Pavimentación y obras complementarias de la Calle Hermosillo,	Col. El Quemado		\$472,719.17		ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Pavimentación y obras complementarias de la 3era. Cerrada de Nicolás Bravo,	Col. San Miguel Otlica		\$505,145.89		ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Rehabilitación del Deportivo San Juan.	Bo. San Juan	\$1,244,383.90			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Construcción de Guarniciones, Banquetas y estacionamiento de la Calle Barranca de la Cantera del tramo Nicolás Bravo a Francisco I. Madero,	Bo. San Juan	\$322,828.26			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Construcción de una celda de 50,000 m ³ para el relleno sanitario	Ejidos de Tultepec			\$2,000,000.00	CONTRATO
TOTAL			\$1'567,212.16	\$1'197,865.06	\$2,000,000.00

- e. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la ejecución de un paquete de obras, con recursos de Fondo de Infraestructura Social Municipal 2010, Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Municipal 2010, Programa de Devolución de Derechos y Programa de Apoyo a la Comunidad.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ENLISTADAS A CONTINUACIÓN CON LOS FONDOS QUE AHÍ SE SEÑALAN:

PLAN DE OBRAS							
No.	NOMBRE DE LA OBRA O SERVICIO	UBICACIÓN	PAGIM 2010	PRODDER	FISM 2010	TONELADAS. PAC.	MODALIDAD EJECUCIÓN
1	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE CHIAPAS	COLONIA OXTOC	\$207,540.00	\$207,540.00			CONTRATO
2	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE ZACATECAS	COLONIA LA CANTERA	\$137,336.00	\$137,336.00			CONTRATO
3	INTRODUCCIÓN DE SUBCOLECTOR EN LA CALLE INDUSTRIA TRAMO DE AV. 16 DE SEPTIEMBRE A AV. JOAQUIN MONTENEGRO	COLONIA CENTRO	\$478,705.00	\$478,705.00			CONTRATO
4	INTRODUCCIÓN DE SUBCOLECTOR EN CALLE 5 DE FEBRERO, TRAMO DE CALLE NEZAHUALCÓYOTL A AV. INSURGENTES	COLONIA CENTRO	\$386,240.00	\$386,240.00			CONTRATO
5	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INDUCIDAS DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL DE LA AV. TOLUCA	BARRIO TLALMIMINOLPAN SANTIAGO TEYAHUALCO	\$174,800.00				ADMINISTRACIÓN
6	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	CALLE GLADIOLAS COLONIA EMIQUIA	\$450,000.00				ADMINISTRACIÓN
7	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 53	COLONIA EL QUEMADO	\$350,000.00				ADMINISTRACIÓN
8	MANTENIMIENTO A ESPACIOS EDUCATIVOS	TODO EL MUNICIPIO	\$573,990.13				ADMINISTRACIÓN
9	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE HIDALGO	COLONIA OXTOC Y CANTERA	\$80,000.00			34.00	ADMINISTRACIÓN
10	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE PROLONGACIÓN ECUADOR TRAMO DE LA CALLE CUAUHTÉMOC A LA CALLE ZACATECAS	COLONIA LA CANTERA	\$141,000.00			53.00	ADMINISTRACIÓN

11	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CONTINUACIÓN FELIPE ÁNGELES Y LA GUARDARRAYA	SAN ANTONIO XAHUENTO	\$102,662.97			40.00	ADMINISTRACIÓN
12	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE MARGARITAS DEL TRAMO DE ALCATRAZ A FLOR DE LIZ	COLONIA JARDINES DE SANTA CRUZ	\$75,000.00			35.00	ADMINISTRACIÓN
13	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE FLOR DE LIZ DEL TRAMO DE MARGARITAS - PROLONGACION AMAPOLAS.	COLONIA JARDINES DE SANTA CRUZ	\$20,000.00			10.00	ADMINISTRACIÓN
14	PAVIMENTACIÓN DE LA CERRADA AMADO NERVO	BARRIO DE GUADALUPE	\$56,900.00			24.00	ADMINISTRACIÓN
15	PAVIMENTACION DE CALLE MATAMOROS (TRAMO FALTANTE) DE MACLOVIO HERRERA - BOULEVAR TOTOLTEPEC.	BARRIO DE SAN JUAN XOCOTLA	\$17,200.00			14.00	ADMINISTRACIÓN
16	PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE LAS FLORES	COLONIA TEPETLIXCO			\$349,100.00	158.00	ADMINISTRACIÓN
17	PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE LIMONES	COLONIA EL MIRADOR			\$127,800.00	57.00	ADMINISTRACIÓN
18	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LAS CALLES 2 DE ABRIL, 30 DE ABRIL, 2 DE NOVIEMBRE Y 24 DE FEBRERO	COLONIA SAN ANTONIO XAHUENTO			\$202,000.00	76.00	ADMINISTRACIÓN
19	PAVIMENTACIÓN CALLE PEÑON	COLONIA LAS BRISAS			\$73,500.00	36.00	ADMINISTRACIÓN
20	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NORIA	COLONIA TLAMELACA			\$168,000.00	80.00	ADMINISTRACIÓN
21	PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE CITLALI	COLONIA SAN PABLO OTLICA			\$248,050.00	110.00	ADMINISTRACIÓN
22	PAVIMENTACIÓN CALLE GUANAJUATO	COLONIA EL QUEMADO			\$262,000.00	121.00	ADMINISTRACIÓN
23	PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA 2A. CERRADA DE REFORMA	BARRIO DE GUADALUPE			\$87,500.00	31.00	ADMINISTRACIÓN
24	PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE MACLOVIO HERRERA	BARRIO DE SAN JUAN XOCOTLA			\$109,550.00	49.00	ADMINISTRACIÓN
25	PAVIMENTACION DE CALLE 2 DE ABRIL DEL TRAMO DE CHILAMPOCA - 1 MAYO.	COLONIA SAN ANTONIO XAHUENTO			\$71,500.00	34.00	ADMINISTRACIÓN
26	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE ALCATRAZ DEL TRAMO DE MARGARITAS - BOULEVAR TOTOLTEPEC	COLONIA JARDINES DE SANTA CRUZ			\$90,125.00	38.00	ADMINISTRACIÓN
TOTALES			\$3,251,374.10	\$1,209,821.00	\$1,789,125.00	1,000.00	

- f. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para los apoyos solicitados para la fiesta patronal de nuestra señora de Santa Rita de Casia, la Fiesta Patronal del Santo Patrono San Juan Bautista y de la festividad de la capilla de Santa Isabel y al Grupo de 20 Productores de Leche del Ejido y de la Pequeña Propiedad de Santiago Teyahualco.**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$72,792.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: FIESTA PATRONAL DE NUESTRA SEÑORA DE SANTA RITA DE CASIA \$11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

PAGO DE MUSICA DE BANDA; FIESTA PATRONAL DEL SANTO PATRONO SAN JUAN BAUTISTA \$18,792.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: PAGO DE BANDA DE MUSICA Y LONAS; FESTIVIDAD DE LA CAPILLA DE SANTA ISABEL \$17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: PAGO DE JUEGOS PIROTECNICOS; GRUPO DE 20 PRODUCTORES DE LECHE DEL EJIDO Y DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD DE SANTIAGO TEYAHUALCO \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: MEDICAMENTOS PARA ANIMALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL Y A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- g. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal, para apoyar al C. Ricardo Solano Gómez, damnificado de la explosión del día 22 de enero del presente año, para reconstruir su vivienda de la calle Aldama s/n, Esq. Buenavista, Col. La Morita.**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN CUARTO EN OBRA DE NEGRA DE CUATRO POR OCHO METROS CON TECHUMBRE DE LAMINA, COMO APOYO AL C. RICARDO SOLANO GÓMEZ, DAMNIFICADO DE LA EXPLOSIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA RECONSTRUIR SU VIVIENDA DE LA CALLE ALDAMA S/N, ESQ. BUENAVISTA, COL. LA MORITA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICA, PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

2. ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, el Ayuntamiento autorice al Sindico Municipal desistirse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la controversia 115/2009, promovida por el Municipio de Tultepec en contra del Poder Ejecutivo del Estado de México, de conformidad con el artículo 53 fracción I de la ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA AL SÍNDICO MUNICIPAL DESISTIRSE ANTE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE LA CONTROVERSIA 115/2009, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE TULTEPEC EN CONTRA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2010, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, Y LA EMPRESA DENOMINADA CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S. A. DE C. V., CON FACULTADES PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESE MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS A RATIFICAR EL ESCRITO DE DESISTIMIENTO QUE PRESENTE O LO RATIFIQUE ANTE CUALQUIER NOTARIO PÚBLICO ANTES DE SU PRESENTACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar las obras y acciones sociales a ejecutar con recursos del Programa Federal Hábitat, Fondo de Infraestructura Social Municipal 2010 y recursos propios.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LAS PRECISIONES EN MONTOS, METAS Y NOMBRES DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA FEDERAL HÁBITAT 2010, FISM Y RECURSOS PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ESTRUCTURA FINANCIERA DE PROYECTOS HABITAT 2010 TULTEPEC					
No.	NOMBRE	FEDERAL	MUNICIPAL	ESTATAL	PRESUPUESTO A EJERCER
		(HABITAT)	(FISM)		
ME1 (*)	PAVIMENTACION DE LA CALLE CENTAURO	\$140,147.00	\$140,147.00	\$115,300.00	\$395,594.00
ME2	GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE SAN JERÓNIMO	\$56,117.00	\$61,729.00	0	\$117,846.00
ME3	PAVIMENTACION CALLE SAN JERÓNIMO	\$196,549.00	\$216,204.00	0	\$412,753.00
ME4	GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE FCO. JAVIER MINA	\$107,643.00	\$118,407.00	0	\$226,050.00
ME5	PAVIMENTACION CALLE FCO. JAVIER MINA	\$348,341.00	\$383,175.00	0	\$731,516.00
ME6	PAVIMENTACION DE LA CALLE FRESNOS	\$422,490.00	\$462,490.00	0	\$884,980.00
ME7	PAVIMENTACION DE LA CALLE REMEDIOS	\$214,742.00	\$236,217.00	0	\$450,959.00
ME8	PAVIMENTACION CALLE EDEN	\$307,426.00	\$337,129.00	0	\$644,555.00
ME9	GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CDA. MIRADOR	\$56,267.00	\$61,895.00	0	\$118,162.00
ME10	PAVIMENTACION DE CDA. MIRADOR	\$156,769.00	\$172,447.00	0	\$329,216.00
ME11	GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE MEDIDORES	\$111,147.00	\$122,261.00	0	\$233,408.00

ME 12	PAVIMENTACION CALLE MEDIDORES	\$308,354.00	\$339,200.00	0	\$647,554.00
ME13	PAVIMENTACION CALLE OLMECAS	\$266,667.00	\$293,333.00	0	\$560,000.00
ME14	PAVIMENTACION CALLE NARANJOS	\$160,394.00	\$176,432.00	0	\$336,826.00
ME15	GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE 2ª. CDA. TAMAULIPAS	\$52,708.00	\$57,978.00	0	\$110,686.00
ME16	PAVIMENTACION 2ª. CDA GUADALUPE	\$118,381.00	\$130,219.00	0	\$248,600.00
ME17	GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE TEZOYUCA	\$57,758.00	\$63,534.00	0	\$121,292.00
ME18	PAVIMENTACION DE LA CALLE TEZOYUCA	\$126,773.00	\$433,227.00	0	\$560,000.00
	SUB TOTAL	\$3,208,673.00	\$3,806,024.00	\$115,300.00	\$7,129,997.00

MODALIDAD DEL DESARROLLO SOCIAL				
No.	NOMBRE	FEDERAL	MUNICIPAL	PRESUPUESTO A EJERCER
		(HABITAT)	RECURSOS	
(*) DS01	PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	\$27,000.00	\$27,000.00	\$54,000.00
DS02	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO HABITAT	\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00
DS03	CAMPAÑAS DEL DIF MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA FEMENINA Y MASCULINA	\$399,327.00	\$399,327.00	\$798,654.00
DS04	CAMPAÑA DE SALUD COMUNITARIA EN GENERAL	\$150,000.00	\$150,000.00	\$300,000.00
DS05	TALLERES DE REPOSTERIA Y NUTRICION FAMILIAR	\$35,000.00	\$35,000.00	\$70,000.00
DS06	CAMPAÑAS DE DOTACIÓN DE LENTES OFTALMOLÓGICOS Y APARATOS AUDITIVOS	\$170,000.00	\$170,000.00	\$340,000.00
	SUB TOTAL	\$791,327.00	\$791,327.00	\$1,582,654.00

MODALIDAD	FEDERAL	MUNICIPAL	ESTATAL
	(HABITAT)	(FISM Y R.P.)	
MEJORAMIENTO DEL ENTORNO	\$3,208,673.00	\$3,806,024.00	\$115,300.00
DESARROLLO SOCIAL	\$791,327.00	\$791,327.00	0
SUMA APORTACIONES	\$4,000,000.00	\$4,597,351.00	\$115,300.00
GRAN TOTAL	\$8,712,651.00		

- c. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para los apoyos solicitados por la Sociedad de San Antonio de Padua “El Cuadro”, a la Asociación de Ciclistas, Caminantes y Grupo de Pirotécnicos Voluntarios de Tultepec.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$35,960.00 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SOCIEDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA “EL CUADRO” CON \$13,340.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: PAGO DE BANDA DE MÚSICA, LONAS, SILLAS Y TEMPLETE; ASOCIACIÓN DE CICLISTAS, CAMINANTES Y PIROTÉCNICOS VOLUNTARIOS DE TULTEPEC CON \$5,800.00 (CINCO

MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: TRANSPORTE Y JUEGOS PIROTÉCNICOS; GRUPO DE PIROTÉCNICOS VOLUNTARIOS DE TULTEPEC CON \$16,820.00 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CONCEPTO: PAGO DE JUEGOS PIROTÉCNICOS Y TRANSPORTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL Y A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- d. **Propuesta de punto de acuerdo para en su caso autorizar el pago de pasivos de la deuda registrada del municipio hasta por la cantidad de \$800,000.00 de recursos propios.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA EL PAGO DE PASIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR REGISTRADOS EN EL ACTA CIENTO DIEZ ACUERDO PRIMERO HASTA POR UN MONTO DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) DE RECURSOS PROPIOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

3. ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 29 de abril del 2010, tuvo a bien reformar el párrafo segundo de la fracción XXX del artículo 61, adicionar un último párrafo a la fracción XXX del artículo 61, un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 77; un quinto párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 125 y un párrafo tercero al artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC EMITE SU VOTO A FAVOR DE LAS REFORMAS

CONSTITUCIONALES HECHAS POR LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2010, LA CUAL TUVO A BIEN REFORMAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 61, ADICIONAR UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 61, UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 77; UN QUINTO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 125 Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LA PRESIDENCIA DE LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

- b. Propuesta de punto de acuerdo para, para en su caso, aprobar la ejecución de las obras denominadas: repavimentación de la calle Hermenegildo Galeana, tramo de Ricardo Castro a calle 5 de Febrero 1er. Cuadro, Col. Centro; repavimentación de la calle Emiliano Zapata, Bo. San Juan Xicotla; repavimentación de la calle Industria, tramo de Av. Joaquín Montenegro a Av. 16 de Septiembre 1er. Cuadro, Col. Centro; Repavimentación de la calle 5 de Febrero, tramo de la calle Insurgentes a calle Netzahualcóyotl, Bo. El Carmen: con fondos provenientes del Gasto de Inversión Sectorial 2010.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL FONDO DE GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL 2010, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ORIGEN DEL RECURSO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
		GIS 2010	
Repavimentación de la Calle Hermenegildo Galeana, tramo de Calle Ricardo Castro a Calle 5 de Febrero 1er Cuadro,	Col. Centro	\$ 1'217,699.46	CONTRATO
Repavimentación de la Calle Emiliano Zapata,	Bo. San Juan Xicotla	\$ 3'455,997.64	CONTRATO
Repavimentación de la Calle Industria, tramo de Av. Joaquín Montenegro a Av. 16 de Septiembre 1er Cuadro,	Col. Centro	\$ 1'901,392.18	CONTRATO
Repavimentación de la Calle 5 de Febrero, tramo de la Calle Insurgentes a Calle Netzahualcóyotl,	Bo. El Carmen	\$ 2'424,910.72	CONTRATO
TOTAL		9'000,000.00	

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

TERCERO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

- c. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para los apoyos solicitados para las festividades de la Col. 10 de Junio, Grupo Unidos por la Fe y apoyo a**

una persona que resulto lesionada en la balacera ocurrida el día 13 de mayo del presente año en camino Viejo a Melchor Ocampo.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$78,764.00 (SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: FESTIVIDADES DE LA COL. 10 DE JUNIO CON \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CONCEPTO: PAGO DE MÚSICA; AL GRUPO UNIDOS POR LA FE CON \$9,164.00 (NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: LONAS, MESAS, SILLAS Y PLANTA DE LUZ; A LA PERSONA QUE RESULTO LESIONADA EN LA BALACERA OCURRIDA EL DÍA 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO CON \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y PLACA QUIRÚRGICA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL Y A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

d. Análisis y en su caso, aprobación de la adquisición de dos terrenos, uno para el panteón municipal y el otro para una unidad deportiva.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$84,680.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), PARA LOS FESTEJOS DEL TRES DE MAYO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ALIMENTOS, SONIDO, RECONOCIMIENTOS, ARREGLOS FLORALES, TRANSPORTE, MARIACHI, BANDA DE MUSICA, GRUPO MUSICAL, OFRENDA, DESECHABLE, MESEROS, COHETES, TROFEOS, BALONES, PLANTA DE LUZ, LONAS, SILLAS Y MESAS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL Y A LA JEFATURA DE PRENSA Y PROPAGANDA, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

Edición a cargo de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tultepec.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López
Segunda Regidora**

**Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor**

**Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora**

**Antonio García Bazán
Quinto Regidor**

**María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora**

**Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora**

**José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor**

**Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora**

**Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora**

**Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento**